



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SUSCRIBAN ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN CON SUS RESPECTIVAS FISCALÍAS DE JUSTICIA LOCALES, A EFECTO DE GENERAR MECANISMOS ESPECIALES PARA DISMINUIR LOS CASOS DE DESAPARICIONES DE MUJERES, ASÍ COMO A FORTALECER LOS MECANISMOS DE BÚSQUEDA, DENUNCIA, INVESTIGACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LAS MUJERES DESAPARECIDAS, A CARGO DE LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

HONORABLE ASAMBLEA

A la primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SUSCRIBAN ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN CON SUS RESPECTIVAS FISCALÍAS DE JUSTICIA LOCALES, A EFECTO DE GENERAR MECANISMOS ESPECIALES PARA DISMINUIR LOS CASOS DE DESAPARICIONES DE MUJERES, ASÍ COMO A FORTALECER LOS MECANISMOS DE BÚSQUEDA, DENUNCIA, INVESTIGACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LAS MUJERES DESAPARECIDAS, A CARGO DE LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 78, fracción III del a Constitución política de los estados unidos mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 176 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión dictaminadora somete a la consideración de los integrantes de esta honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

METODOLOGÍA



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SUSCRIBAN ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN CON SUS RESPECTIVAS FISCALÍAS DE JUSTICIA LOCALES, A EFECTO DE GENERAR MECANISMOS ESPECIALES PARA DISMINUIR LOS CASOS DE DESAPARICIONES DE MUJERES, ASÍ COMO A FORTALECER LOS MECANISMOS DE BÚSQUEDA, DENUNCIA, INVESTIGACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LAS MUJERES DESAPARECIDAS, A CARGO DE LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

Para el análisis de la proposición en cuestión, los integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente de la LXV Legislatura, llevamos a cabo el trabajo Técnico jurídico y de redacción, conforme al procedimiento que a continuación se puntualiza:

- I. En el apartado **ANTECEDENTES**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno, para la elaboración del presente Dictamen.
- II. En el apartado **CONTENIDO**, se sintetizan tanto los antecedentes como el alcance y la propuesta específica del dictamen en estudio.
- III. En el apartado relativo a las **CONSIDERACIONES**, las Comisiones Dictaminadoras expresan los argumentos de valoración de las propuestas, los motivos que sustentan sus decisiones, las razones y fundamentos para emitir el sentido del dictamen.
- IV. Finalmente, en el capítulo **ACUERDO**, las Comisiones dictaminadoras emiten su decisión respecto a la iniciativa en el análisis.

I.- ANTECEDENTES



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SUSCRIBAN ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN CON SUS RESPECTIVAS FISCALÍAS DE JUSTICIA LOCALES, A EFECTO DE GENERAR MECANISMOS ESPECIALES PARA DISMINUIR LOS CASOS DE DESAPARICIONES DE MUJERES, ASÍ COMO A FORTALECER LOS MECANISMOS DE BÚSQUEDA, DENUNCIA, INVESTIGACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LAS MUJERES DESAPARECIDAS, A CARGO DE LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

I.1. Con fecha de 18 de Mayo de 2022, la Diputada la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del grupo parlamentario del PAN de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, presentó Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los Titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas , a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, suscriban estrategias de coordinación con sus respectivas Fiscalías de Justicia Locales, a efecto de generar mecanismos especiales para disminuir los casos de desapariciones de mujeres, así como a fortalecer los mecanismos de búsqueda, denuncia, investigación y localización de las mujeres desaparecidas.

I.2. Con esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la LXV Legislatura, turnó a la primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión permanente el presente punto de Acuerdo:

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

La legisladora manifiesta entre otras cosas:

“En México, en lo que va del año, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, reporto a 748 mujeres en esa condición entre el periodo de 1 de enero y el 14 de abril, es decir, aproximadamente en promedio siete mujeres son reportadas cada día.”

“Tan solo en el Estado de México, la Ciudad de México y Morelos concentran el 46 por ciento de todos los casos. Sumando las desapariciones en Jalisco, Nuevo León y Zacatecas, la proporción se eleva a 71.5 por ciento. La estadística corresponde a las mujeres reportadas como desaparecidas en lo que va del año y que permanecen



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SUSCRIBAN ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN CON SUS RESPECTIVAS FISCALÍAS DE JUSTICIA LOCALES, A EFECTO DE GENERAR MECANISMOS ESPECIALES PARA DISMINUIR LOS CASOS DE DESAPARICIONES DE MUJERES, ASÍ COMO A FORTALECER LOS MECANISMOS DE BÚSQUEDA, DENUNCIA, INVESTIGACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LAS MUJERES DESAPARECIDAS, A CARGO DE LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

en esa condición, pues en el mismo período han sido localizadas 729 en todo el país, 12 de ellas muertas.”

“La desaparición de personas en México constituye un grave problema de derechos humanos que puede ser caracterizado como una violación generalizada y persistente, la desaparición de personas no ha cesado”.

“El Comité de la ONU contra las Desapariciones Forzadas alertó que hay un incremento en los casos de mujeres, el incremento es más notable de casos de niños y niñas a partir de los 12 años y de mujeres.” “...De acuerdo con el registro oficial de mujeres desaparecidas en lo que va de 2022, 320 víctimas tienen entre 10 y 19 años de edad. Del total de 2 mil 272 desapariciones en el país, el 33 por ciento son de mujeres.”

III.- CONSIDERACIONES

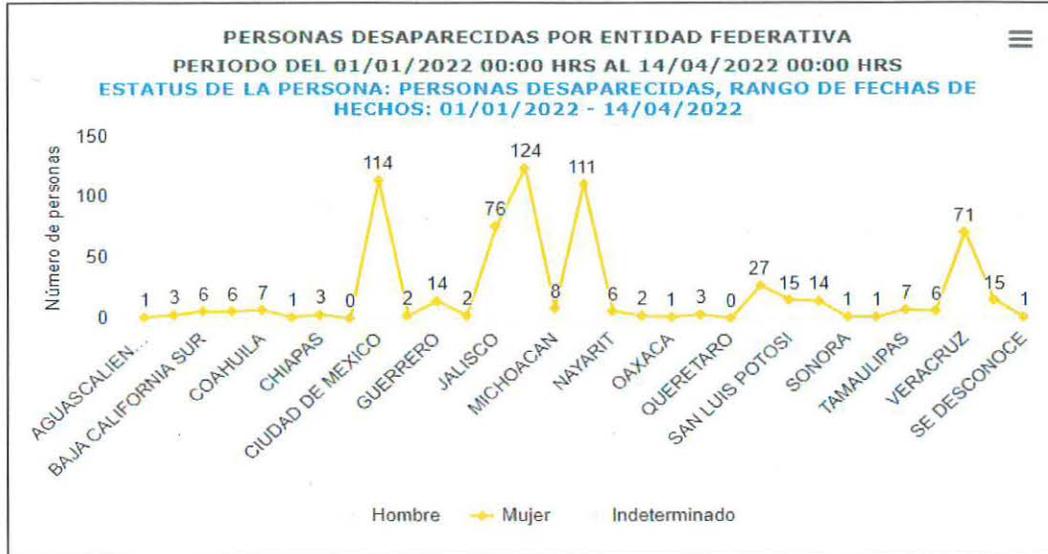
PRIMERO.- Esta Comisión dictaminadora precisa que el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO) se carga todo registro de la Fiscalía sobre personas que hayan sido privada de su libertad. Durante el período comprendido del 01 de enero al 14 de abril del presente año, el estatus de personas desaparecidas se encontraba delimitado de la siguiente manera en cada una de las entidades federativas del país.

Como se aprecia en la gráfica, la suma de las mujeres desaparecidas en las entidades federativas de México es igual a 648, determinando un total de mujeres al día.



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SUSCRIBAN ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN CON SUS RESPECTIVAS FISCALÍAS DE JUSTICIA LOCALES, A EFECTO DE GENERAR MECANISMOS ESPECIALES PARA DISMINUIR LOS CASOS DE DESAPARICIONES DE MUJERES, ASÍ COMO A FORTALECER LOS MECANISMOS DE BÚSQUEDA, DENUNCIA, INVESTIGACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LAS MUJERES DESAPARECIDAS, A CARGO DE LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.



De acuerdo a los datos del RNPDNO, durante el período comprendido del 01 de enero al 14 de abril del presente año, Morelos, CDMX y el Estado de México contaron con el mayor número de personas desaparecidas y que continúan en la misma situación, a diferencia de los demás estados de la República, contando con los siguientes datos:

Entidad Federativa	Número de mujeres desaparecidas
Estado de México	124
Ciudad de México	114
Morelos	111

Fuente: RNPDNO, 2022



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SUSCRIBAN ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN CON SUS RESPECTIVAS FISCALÍAS DE JUSTICIA LOCALES, A EFECTO DE GENERAR MECANISMOS ESPECIALES PARA DISMINUIR LOS CASOS DE DESAPARICIONES DE MUJERES, ASÍ COMO A FORTALECER LOS MECANISMOS DE BÚSQUEDA, DENUNCIA, INVESTIGACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LAS MUJERES DESAPARECIDAS, A CARGO DE LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

SEGUNDO.- Tan sólo con estos datos se constituye un porcentaje de aproximadamente el 54% de las desapariciones. Con la Suma de las desapariciones en los estados de Jalisco, Nuevo León y Zacatecas el porcentaje aumenta hasta el 70%.

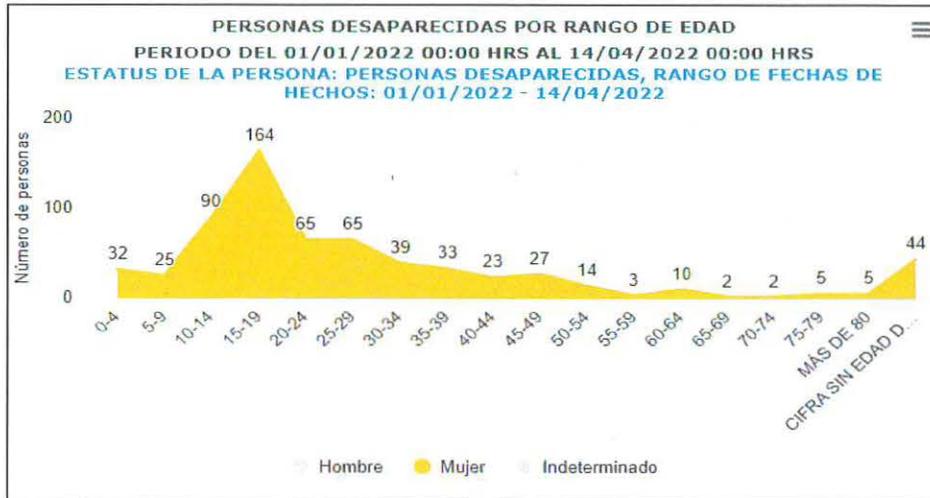
TERCERO.- Ahora bien, *Ansolabehere, Karina et al*, en su obra *“Nombrarlas para encontrarlas”* determinan que para poder comprender el impacto de las desapariciones en México se deben analizar diversos factores tales como la zona geográfica, la temporalidad, la extensión, entre otros, ya de que de ello dependerá el nivel de delincuencia y perpetradores. Así mismo, se reitera que, desde inicios del 2007, con la presencia de la lucha contra el narcotráfico, el aumento de casos de desapariciones ha aumentado considerablemente, y hasta la fecha no ha cesado.

El Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada está encargado de supervisar los informes presentados por los estados miembros acerca de cómo tratan el tema de la desaparición forzada en su territorio, siguiendo los lineamientos de la *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*. En su informe presentado recientemente acerca de la *situación mexicana se resalta el incremento de desapariciones de niños, niñas y mujeres a raíz del contexto de la pandemia por COVID-19*. Estas desapariciones están vinculadas directamente con la trata y explotación sexual, sustracción de menores, etc. Así mismo, se tiene registro de que el rango de edad más vulnerable en cuánto a las desapariciones forzadas inicia desde los 5 años de edad, escalando hasta tener un alto predominio en las mujeres entre los 15 a 19 años de edad, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SUSCRIBAN ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN CON SUS RESPECTIVAS FISCALÍAS DE JUSTICIA LOCALES, A EFECTO DE GENERAR MECANISMOS ESPECIALES PARA DISMINUIR LOS CASOS DE DESAPARICIONES DE MUJERES, ASÍ COMO A FORTALECER LOS MECANISMOS DE BÚSQUEDA, DENUNCIA, INVESTIGACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LAS MUJERES DESAPARECIDAS, A CARGO DE LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.



Fuente: RNPDO, 2022

Por lo anterior expuesto y fundado esta Comisión de dictaminadora somete a consideración de esta Asamblea los siguientes:

IV. - PUNTOS DE ACUERDOS:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana; y al Titular de la Fiscalía General de la República, a que, en ejercicio de sus atribuciones conferidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y en coordinación con las autoridades correspondientes de las Entidades Federativas y Municipios , continúen fortaleciendo las acciones relativas a la búsqueda inmediata de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas.



H. Congreso de la Unión
Comisión Permanente

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SUSCRIBAN ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN CON SUS RESPECTIVAS FISCALÍAS DE JUSTICIA LOCALES, A EFECTO DE GENERAR MECANISMOS ESPECIALES PARA DISMINUIR LOS CASOS DE DESAPARICIONES DE MUJERES, ASÍ COMO A FORTALECER LOS MECANISMOS DE BÚSQUEDA, DENUNCIA, INVESTIGACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LAS MUJERES DESAPARECIDAS, A CARGO DE LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Seguridad Pública de las Entidades Federativas y Municipios, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, suscriban convenios y estrategias de coordinación con sus respectivas Fiscalías de Justicia locales, a efecto de generar mecanismos y programas especiales para disminuir los casos de desapariciones de mujeres, adolescentes y niñas, así como para fortalecer los mecanismos de búsqueda, denuncia, investigación y localización de las mujeres desaparecidas.

Salón de Sesiones del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, a los
07 de junio de 2022.

Fuentes:

Ansolabehere, K. et al. (2021). Nombrarlas para encontrarlas. Contexto, dinámicas y respuestas en torno a la desaparición de mujeres en el centro de México. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México.

El Mañana/Reforma, Desaparecen 7 mujeres al día, periódico el Mañana/Reforma, consultado por última vez el 17 de abril de 2022 en <https://www.elmanana.com/noticias/nacional/desaparecen-7-mujeres-al-dia/5529362>

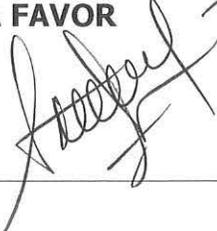
Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. (2022, abril). *RNPDNO*. Personas desaparecidas por rango de edad. Recuperado mayo de 2022, de <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>



PRIMERA COMISIÓN GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas y Municipios, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, suscriban estrategias de coordinación con sus respectivas Fiscalías de Justicia locales, a efecto de generar mecanismos especiales para disminuir los casos de desapariciones de mujeres, así como a fortalecer los mecanismos de búsqueda, denuncia, investigación y localización de las mujeres desaparecidas, a cargo de la diputada Gina Geraldina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del PAN.

LISTA DE VOTACIÓN 07 junio 2022

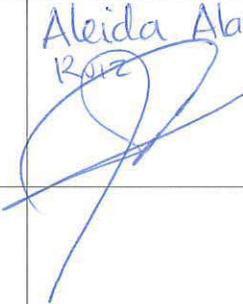
NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 PRESIDENTA SEN. LUCIA VIRGINIA MEZA GUZMÁN			
 SECRETARIO DIP. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ			
 SECRETARIO DIP. HUMBERTO AGUILAR CORONADO			
 SECRETARIO DIP. MARIANO GONZALEZ AGUIRRE			
 INTEGRANTE SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA			
 INTEGRANTE SEN. IMELDA CASTRO CASTRO			



PRIMERA COMISIÓN GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas y Municipios, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, suscriban estrategias de coordinación con sus respectivas Fiscalías de Justicia locales, a efecto de generar mecanismos especiales para disminuir los casos de desapariciones de mujeres, así como a fortalecer los mecanismos de búsqueda, denuncia, investigación y localización de las mujeres desaparecidas, a cargo de la diputada Gina Geraldina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del PAN.

LISTA DE VOTACIÓN 07 junio 2022

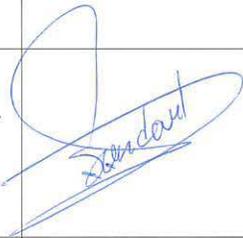
NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ			
 INTEGRANTE DIP. GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA	<i>Aleida Alavez</i> <i>Roz</i> 		
 INTEGRANTE DIP. LEONEL GODOY RANGEL MORENA			
 INTEGRANTE SEN. KENIA LÓPEZ RABADÁN			
 INTEGRANTE DIP. ITZEL JOSEFINA BALDERAS HERNÁNDEZ			
 INTEGRANTE SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM			



PRIMERA COMISIÓN GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas y Municipios, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, suscriban estrategias de coordinación con sus respectivas Fiscalías de Justicia locales, a efecto de generar mecanismos especiales para disminuir los casos de desapariciones de mujeres, así como a fortalecer los mecanismos de búsqueda, denuncia, investigación y localización de las mujeres desaparecidas, a cargo de la diputada Gina Geraldina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del PAN.

LISTA DE VOTACIÓN 07 junio 2022

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE SEN. ROGELIO ISRAEL ZAMORA GUZMÁN			
 INTEGRANTE DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES			
 INTEGRANTE SEN. NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ			



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas y Municipios, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, suscriban estrategias de coordinación con sus respectivas Fiscalías de Justicia locales, a efecto de generar mecanismos especiales para disminuir los casos de desapariciones de mujeres, así como a fortalecer los mecanismos de búsqueda, denuncia, investigación y localización de las mujeres desaparecidas, a cargo de la diputada Gina Geraldina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del PAN.

**LISTA DE VOTACIÓN
07 junio 2022**

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SECRETARIO DIP. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ	X		



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas y Municipios, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, suscriban estrategias de coordinación con sus respectivas Fiscalías de Justicia locales, a efecto de generar mecanismos especiales para disminuir los casos de desapariciones de mujeres, así como a fortalecer los mecanismos de búsqueda, denuncia, investigación y localización de las mujeres desaparecidas, a cargo de la diputada Gina Geraldina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del PAN.

**LISTA DE VOTACIÓN
07 junio 2022**

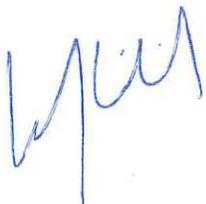
NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ			



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas y Municipios, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, suscriban estrategias de coordinación con sus respectivas Fiscalías de Justicia locales, a efecto de generar mecanismos especiales para disminuir los casos de desapariciones de mujeres, así como a fortalecer los mecanismos de búsqueda, denuncia, investigación y localización de las mujeres desaparecidas, a cargo de la diputada Gina Geraldina Campuzano González. del Grupo Parlamentario del PAN.

**LISTA DE VOTACIÓN
07 junio 2022**

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SECRETARIO DIP. MARIANO GONZALEZ AGUIRRE			



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas y Municipios, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, suscriban estrategias de coordinación con sus respectivas Fiscalías de Justicia locales, a efecto de generar mecanismos especiales para disminuir los casos de desapariciones de mujeres, así como a fortalecer los mecanismos de búsqueda, denuncia, investigación y localización de las mujeres desaparecidas, a cargo de la diputada Gina Geraldina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del PAN.

**LISTA DE VOTACIÓN
07 junio 2022**

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE SEN. KENIA LÓPEZ RABADÁN			



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas y Municipios, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, suscriban estrategias de coordinación con sus respectivas Fiscalías de Justicia locales, a efecto de generar mecanismos especiales para disminuir los casos de desapariciones de mujeres, así como a fortalecer los mecanismos de búsqueda, denuncia, investigación y localización de las mujeres desaparecidas, a cargo de la diputada Gina Geraldina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del PAN.

**LISTA DE VOTACIÓN
07 junio 2022**

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA			



**PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas y Municipios, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, suscriban estrategias de coordinación con sus respectivas Fiscalías de Justicia locales, a efecto de generar mecanismos especiales para disminuir los casos de desapariciones de mujeres, así como a fortalecer los mecanismos de búsqueda, denuncia, investigación y localización de las mujeres desaparecidas, a cargo de la diputada Gina Geraldina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del PAN.

**LISTA DE VOTACIÓN
07 junio 2022**

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE SEN. ROGELIO ISRAEL ZAMORA GUZMÁN			